



MUNICIPIO  
CIUDAD DE  
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 054/2020 ACTA N° 06/2020  
EXPEDIENTE N° 2020-81-1330-00193

**VISTO:** Las Comisiones generadas por transferencias a otros bancos correspondientes a gastos previamente autorizados por el Concejo.

**RESULTANDO:** Que el BROU cobra una comisión por las mismas.

**CONSIDERANDO I:** Que corresponde autorizar el gasto emergente por concepto de comisión.

**CONSIDERANDO II:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

**CONSIDERANDO III:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 6 de febrero de 2020 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO IV:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06 de fecha 6 de febrero de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

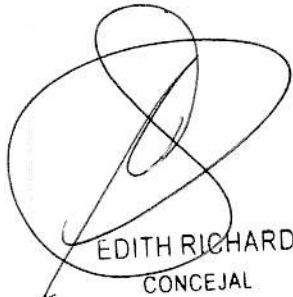
**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

### RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL) POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS GENERADAS POR TRANSFERENCIAS DEL BROU A OTROS BANCOS, CORRESPONDIENTE AL FPM, POR EL MES DE FEBRERO 2020.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



EDITH RICHARD  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES



GUSTAVO SILVA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA